

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

sancionan con fuerza de

LEY

ARTÍCULO 1º: Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 5º de la Ley 14.622, a Ian Galo Lescano, Activista, Influencer, Actor, concientizador del Trastorno Espectro Autista y neurodivergencias en primera persona.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Ian se presenta a sí mismo como “un niño autista que habla de autismo”. Con apenas 11 años da catedra sobre su condición, demostrándonos a todos que una discapacidad no es un freno, y que a las personas debemos reconocerlas por sus habilidades.

Con casi 400 mil seguidores en sus redes sociales, “Ian Moche” como se lo conoce por su nombre artístico, y acompañado siempre de Marlene, su mamá, recorre programas de televisión, radio, entre otros medios de comunicación, de todo el país, llevando su conocimiento a todas partes.

Considerándose apolítico, y manifestando querer ser Presidente, desde los 8 años de edad visita a distintos funcionarios, periodistas, conductores, etc., a los cuales “enamora” por sus formas y modales, explicándoles con lujo de detalles las barreras físicas, sensoriales y cognitivas que se les presentan a las personas neurodivergentes y presentándoles proyectos para remediar y/o mitigarlas.

Nació en Haedo el 29 de noviembre de 2012 y se estableció en City Bell con apenas 5 años. Fue declarado “Joven protagonista de la Ciudad de La Plata” en junio del 2022 por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Plata.

Por lo motivos expuestos, solicito a los señores Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.